

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2025”

EL RECTOR

De la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Nacional, en el artículo 29 de Ley 30 de 1992 y en el artículo 23 del Estatuto General de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO y

CONSIDERANDO

Que, la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo.

Que, el artículo 29 literal g de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Instituciones Universitarias las facultades de arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que, los artículos 20 y 23 literales e, y n del Estatuto General de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO, facultan al rector para suscribir los contratos y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, atendándose las disposiciones legales y estatutarias vigentes, y para las demás que le correspondan conforme a las leyes, al Estatuto General y los reglamentos de la Institución, y aquellas que no estén expresamente atribuidas a otra autoridad de la Institución.

Que, acorde a lo reglado en las siguientes normas: Decreto Ley 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y el los numerales 4 y 5 del Art. 33 de la Ley 734 de 2002, se impone adoptar para la UNIAJC el Plan de Bienestar Social e Incentivos versión 2025.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC para el periodo 2025 así:

1. INTRODUCCIÓN

A través de este documento, se presenta el Plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO para la vigencia 2025, el cual se construye de manera colaborativa, con los aportes realizados por los servidores públicos, incorporando las líneas de intervención sugeridas en el resultado de la evaluación de riesgo psicosocial, los objetivos del PED 2030 y las percepciones de los servidores públicos recopiladas en el 2024, mediante encuestas de satisfacción de las actividades realizadas por la Oficina de Recursos Humanos – ORH.

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2025”

Las iniciativas propuestas tienen como propósito favorecer de manera integral, las condiciones laborales de los servidores públicos de la UNIAJC, promoviendo el desarrollo profesional, personal de los servidores y sus equipos de trabajo, el fortalecimiento de la construcción de la Cultura Institucional a través de la promoción de los valores institucionales, el código de integralidad y los valores públicos, además de contribuir a factores tan importantes como salud integral, la armonía y bienestar de los servidores públicos y sus familias.

Lo anterior, orientado a fortalecer la eficiencia y la eficacia en los servicios que ofrece la Institución, desde un ambiente laboral saludable donde se propende la por la seguridad integral y se promueven espacios de esparcimiento, recreación y desconexión laboral de los servidores públicos.

1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar y desarrollar estrategias que fomenten el bienestar integral y la calidad de vida de los servidores públicos de la Institución Universitaria Antonio José Camacho y sus familias, sin que exista distinción por su tipo de vinculación; generando cultura, complementando el desarrollo del talento y construyendo entornos de trabajo saludables a través del esparcimiento, integración, tiempo de calidad, desconexión y hábitos de vida saludables.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar experiencias significativas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar integral y la cualificación de los servidores de la Institución.
- Promover la promoción y prevención en temas de salud, Involucrando a las EPS y los convenios en las iniciativas lideradas por la ORH.
- Contribuir al fortalecimiento de la Cultura Institucional, los valores del servidor público e institucionales.
- Evaluar a través de experiencias lúdico-recreativas, la apropiación del conocimiento y la puesta en práctica de las formaciones que contribuyen en la dirección de equipos, liderazgo y demás habilidades abordadas en cada una de las formaciones.

3. MARCO NORMATIVO

Normatividad	Fecha	Tema	Proceso relacionado con la norma
Acuerdo 20181000006176 CNSC	2019	Por el cual se establece el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral en los empleados públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba	Talento Humano
Código de Integridad del servidor Público	2017	El DAFP crea el Código de Integridad para ser aplicable a todos los servidores de las entidades públicas de la Rama Ejecutiva colombiana	Talento Humano
Constitución Política Colombiana	20/07/1991	Regulación técnica de los procesos de selección de personal y de mérito como criterio de permanencia y ascenso	Talento Humano

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
RESOLUCIÓN No. 041
(enero 27 de 2025)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2025”

Decreto 1083	26/05/2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Establece el PIC y el Programa de Bienestar y Plan de incentivos	Plan Institucional de Capacitación - Programa de Bienestar Social
Decreto 1499	11/09/2017	Modifica el decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015	Talento Humano
Decreto 1567	5/08/1998	Crea el sistema nacional de capacitación y sistema de estímulos para los empleados del Estado	Plan Institucional de Capacitación - Programa de Bienestar Social
Decreto 1661	27/06/1991	Modifica el régimen de prima técnica, se establece un sistema para otorgar estímulos especiales a los mejores empleados oficiales	Talento Humano
Decreto 2011	2017	Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, reglamento Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público	Talento Humano
Decreto 2177	29/06/2006	Establece modificaciones a los criterios de asignación de prima técnica y se dictan otras disposiciones sobre prima técnica	Talento Humano
Decreto 2539	22/07/2005	Por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-ley 770 y 785 del 2005.	Talento Humano
Decreto 612	2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado	Talento Humano
Decreto 726	26/04/2018	Por el cual se modifica el Capítulo 2 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, se compila las normas del Sistema general de pensiones y se crea el sistema de certificación electrónico de tiempos laborales (CETIL) con destino al reconocimiento de prestaciones pensionales	Talento Humano
GETH	2017	Guía de Gestión Estratégica del Talento Humano	Talento Humano
Ley 1010	23/01/2006	Medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo	Talento Humano
Ley 1221	16/07/2008	Establece normas para promover y regular el Teletrabajo	Plan de Bienestar Social
Ley 1857	26/07/2017	Modifica la Ley 1361 de 2009, para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia	Plan de Bienestar Social

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
RESOLUCIÓN No. 041
(enero 27 de 2025)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2025”

Ley 1960	27/06/2019	Modifica la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones	Talento Humano
Ley 2088	12/05/2021	Regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones	Plan de Bienestar Social
Ley 30	28/12/1992	Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior	Talento Humano
Ley 909	23/09/2004	Expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Establece el plan de vacantes y plan de previsión de empleos.	Talento Humano
MIPG	13/10/2017	Manual Operativo - Dimensión N° 1	Talento Humano
Resolución 1459	28/12/2017	Por medio de la cual se adoptan los ajustes del sistema propio de evaluación del desempeño	Talento Humano
Resolución 2016000022145	2016	La CNSC modifica la resolución 2590 de 2010 por la cual se aprueban indefinidamente los sistemas propios de Evaluación del Desempeño Laboral. Lineamientos de la CNSC.	Talento Humano
Resolución 20171010071025	6/12/2017	Aprobación de los ajustes del Sistema propio de evaluación de desempeño por parte de la CNSC	Talento Humano
Resolución 312	24/04/2013	Por medio de la cual se establecen los parámetros para formular los Programas de Capacitación y Estímulos para los servidores del Departamento Administrativo de la Función Pública	Plan Institucional de Capacitación - Programa de Bienestar Social
Ley 2381	16/06/2024	Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones	Talento Humano
Resolución 3546	2018	Regula las prácticas laborales - Pasantes, cómo se asociaría a los Becarios - Revisar	Talento Humano

4. RESPONSABLES

La Oficina de Recursos Humanos, responde a la elaboración y ejecución del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos; por lo tanto, será quien se encargue de implementar las estrategias necesarias para garantizar que el plan se construya de manera colaborativa, integrando las necesidades de la institución y las propuestas de los servidores públicos, haciendo uso de los insumos obtenidos durante la vigencia 2024; así mismo se encargará de velar por la ejecución de acuerdo al cronograma establecido.

5. ALCANCE

El Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la Institución Antonio José Camacho, está dirigido a los servidores públicos y sus familias, sin que exista distinción por su tipo de vinculación.

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2025”

6. DEFINICIONES

- **Bienestar:** Comprende las actividades que contribuya en la salud, la recreación, deporte y cultura de la comunidad universitaria.
- **Bienestar Integral:** Es aquella condición en que las buenas condiciones de nuestra mente y nuestro cuerpo se nos hacen perceptibles.
- **Calidad de Vida:** La calidad de vida es la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus expectativas, sus normas.
- **Clima laboral:** Es el entorno laboral y físico en el que se desarrolla el trabajo cotidiano. Influye en la satisfacción y por lo tanto en la productividad.
- **Cultura Organizacional:** Patrones, comportamientos, actitudes, valores que comparten los miembros de una organización. Proceso dinámico y cambiante.
- **Estímulos:** Apoyo o incentivo tangible o intangible que se otorga a un funcionario o docente. También se otorga estímulos para mejorar su formación académica y profesional.
- **Incentivos:** Estímulo que se ofrece a una persona, grupo o sector de la economía con el fin de elevar la producción y mejorar los rendimientos.
- **Programa:** Conjunto de acciones específicas, ordenadas secuencialmente en el tiempo, para obtener resultados preestablecidos con relación a la elaboración de un proyecto o una construcción de una realidad.

7. ETAPAS DE DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS.

Para la construcción y desarrollo del Plan, se potencializa el uso de las herramientas tecnológicas con las que cuenta la Institución, que permiten consolidar la información de las encuestas de satisfacción, la consulta sobre la construcción colaborativa del Plan de Bienestar y la información obtenida como resultado de la aplicación de la evaluación de riesgo psicosocial siendo estos, insumos de vital importancia para el desarrollo del presente plan.

El desarrollo del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivo se realizará en las etapas que se describen a continuación

- **Evaluación y Diagnostico:** Durante el periodo 2024, se realizaron las encuestas de percepción de las experiencias que se desarrollaron en las líneas de salud integral, gestión del conocimiento e innovación en la era digital, armonía y bienestar, con el propósito de evaluar la pertinencia de estas, el interés y acogida por parte de los servidores. Así mismo, se incorpora el plan de intervención producto de la evaluación de riesgo psicosocial aplicada en el 2023 y los resultados de la iniciativa “Construyamos Juntos el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos”.

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2025”

▪ Resultados Encuestas de Satisfacción

Los resultados de las encuestas que se aplican posterior al cumplimiento de cada una de las experiencias, durante la vigencia 2024, arroja un promedio del 89% de satisfacción frente a la adecuación del espacio y los facilitadores que desarrollaron cada una de las temáticas.

Los resultados nos permiten identificar además que los medios de comunicación institucionales como el correo electrónico y la comunidad Uniajc+Humana, son medios efectivos que nos permiten convocar alrededor del 87% de los participantes. (El informe reposa en los archivos de la Oficina de Recursos Humanos, para su consulta).

▪ Resultados Iniciativa Construyamos Juntos del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos

Para esta iniciativa, se contó con la participación de 60 servidores públicos que diligenciaron la encuesta, obteniendo como resultado, que en promedio el 81% de los participantes están de acuerdo que las iniciativas desarrolladas durante el 2024 se mantengan para la vigencia 2025.

Las propuestas de los servidores, frente a la consulta: ¿Qué actividad propone para desarrollar en cada una de las iniciativas?, se encontró que los espacios de desconexión siguen siendo los favoritos, estos espacios de desconexión aplicados a las tres áreas del ser (física, mental y espiritual), donde se destacan los deseos y la necesidad de implementar estrategias para el 2025 encaminadas en la salud física y mental las cuales obtuvieron un porcentaje del 43% y 41% respectivamente. Como se muestra en la siguiente gráfica.



▪ Resultados Evaluaciones de Riesgo Psicosocial

DIMENSIÓN	2021		2022		2023		
	En riesgo	Sin riesgo	En riesgo	Sin riesgo	En riesgo	Sin riesgo	
Tiempo fuera del trabajo	38,9%	61,1%	53,5%	46,5%	42,3%	57,7%	↓
Relaciones familiares	33,3%	66,7%	16,5%	83,5%	8,3%	91,7%	↓
Comunicación y relaciones interpersonales	47,7%	52,3%	41,8%	58,2%	35,5%	64,5%	↓
Situación económica del grupo familiar	44,7%	55,3%	34,9%	65,1%	38,9%	61,1%	↑
Características de la vivienda y su entorno	61,9%	38,1%	63,1%	36,9%	69,6%	30,4%	↑
Influencia del entorno extralaboral en el trabajo	51,9%	48,1%	52,4%	47,6%	52,9%	47,1%	↑
Desplazamiento vivienda - trabajo - vivienda	65,7%	34,3%	51,3%	48,7%	74,0%	26,0%	↑

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2025”

Diseño y Formulación: Una vez recolectada y analizada la información relacionada anteriormente y habiendo identificado las necesidades y oportunidades de mejora, con los resultados obtenidos se diseñan las iniciativas y las acciones a desarrollar para el periodo 2025, considerando las rutas de valor, los ejes que comprenden el plan de bienestar nacional y las líneas que se establecen desde la ORH, todo esto nos permiten segmentar las acciones y poder ejecutar a cabalidad cada una de las iniciativas que se detallan a continuación:

RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR	EJES	LINEA	INICIATIVAS / ACTIVIDADES
Ruta de la Calidad <i>"La cultura de hacer las cosas bien"</i>	Diversidad e Inclusión * Fomento de la Inclusión. La diversidad y la equidad * Prevención, Atención y Medidas de Protección	Estratégica	. Actualizar, publicar y realizar el seguimiento al cumplimiento del Programa de Bienestar social, estímulos e incentivos para la vigencia 2025.
Ruta Análisis de Datos <i>"Conociendo el talento"</i>			. Implementar una estrategia de comunicación para la socialización de los planes a los cuales responde la ORH, pues los servidores son veedores del cumplimiento de estos, de esta manera además se genera cultura sobre el conocimiento de la Institución.
Ruta del Servicio <i>"Al servicio de los ciudadanos"</i>	Identidad y Vocación por el Servicio Público * Fomento del Sentido de Pertenencia y la Vocación por el Servicio Público.	Operativa CAP	. Contribuir en el desarrollo e implementación de indicadores que den cuenta de la gestión realizada por parte del proceso de Desarrollo Humano de acuerdo con las acciones propuestas dentro de los Planes Estratégico de Talento Humano, Bienestar Social, Estímulos e Incentivos y el Plan Institucional de Capacitaciones.
			. Programar jornadas informativas donde se socialice la oferta de valor de los convenios con los que actualmente cuenta la Institución y el portafolio de servicio de las entidades aliadas como EPS, AFP, ARL y CCF
			. Ampliar el abanico de convenios y/o alianzas, de acuerdo con las necesidades institucionales, los gustos y necesidades de los servidores, de acuerdo con las retroalimentaciones recibidas a través de las encuestas de satisfacción y la Iniciativa "Construyamos Juntos el plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos".
			. Desarrollar experiencias lúdico-recreativas, que promuevan el esparcimiento, la integración, la conexión entre los servidores, que contribuyan con espacios de desconexión y disminución de los factores de riesgo psicosocial.

"Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2025"

			. Apoyar los procesos de Relaciones Laborales a través de la orientación a los servidores públicos para realizar la entrega de la información de manera completa y adecuada, para llevar a cabo su vinculación; así mismo contribuir activamente en el desarrollo y socialización del contenido audiovisual o piezas publicitarias informativas que respondan a los diferentes procesos de la ORH, con el propósito de mantener actualizada a la comunidad sobre posibles cambios y/o mejoras dentro de los procesos. . Diseñar estrategias que permitan fortalecer el uso de los canales de comunicación interna, logrando ampliar la interacción con los servidores públicos, especialmente potencializar el uso de la Comunidad "Uniajc+Humana" . Benchmarking con otras instituciones para la adopción de las mejores prácticas en cuanto a la prestación de los servicios propios de la Institución.
Ruta de la Felicidad <i>"La felicidad nos hace productivos"</i>	Salud Mental * Higiene Mental o Psicológica * Prevención de riesgos a la salud	Salud Integral <i>(Física, Mental, Espiritual, Financiera, Familiar y Social)</i>	. Propiciar espacios donde se promuevan los programas de promoción y prevención de las Entidades Promotoras de Salud. . Diseñar y ejecutar iniciativas que promuevan la desconexión y cohesión, que contribuyan a la salud mental de los servidores. . Diseñar y desarrollar un espacio en la comunidad "Uniajc+Humana", donde se socialicen píldoras informativas que incentiven el cuidado de la Salud Integral. . Crear espacios que contribuyan al afrontamiento de situaciones difíciles (Manejo del duelo, manejo de emociones, manejo del estrés, bienestar mental). . Crear espacios para el desarrollo de pausas activas que contribuyan al Bienestar físico, mental y espiritual. . Diseñar la propuesta del programa de relevo generacional, producto de la política, donde se segmente la población objeto de intervención por grupos considerando la etapa en que se encuentran los funcionarios, que se alinee a la normativa pensional aplicable a los servidores públicos, con el propósito de realizar los acompañamientos y asesorías pertinentes, desde la tramitología legal, el retiro programado y proyecto de vida, contando además con el Involucramiento de los Fondos de Pensión.

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2025”

	Equilibrio Psicosocial <i>* Factores Psicosociales</i> <i>* Equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral</i> <i>* Calidad de Vida Laboral</i>	Armonía y Bienestar	. Diseñar Iniciativas que promuevan la colaboración, el deporte y el trabajo en equipo, la confianza y el respeto mutuo, se desarrollen las habilidades socioemocionales, se fortalezca la cultura institucional y los valores del servidor público e institucionales, así como, el rol de líder y el poder del acuerdo de manera lúdico-recreativa. . Articulación con el PIC, donde se lleve a la práctica lo aprendido durante las capacitaciones, especialmente en temas de liderazgo, trabajo en equipo, entre otras. . Fortalecimiento del programa Conectando, el cual se trabaja de manera articulada con la Biblioteca y la CCF, buscando promover hábitos saludables como la lectura en familia. . Diseñar la propuesta del programa "Homenaje a una vida de servicio", que busca reconocer el aporte a las funciones sustantivas de la Institución, durante su trayectoria y una vez obtenido su beneficio de pensión y/o cumplida la edad de retiro forzoso. . Sensibilización ruta de violencia basada en género (VBG), en apoyo con la Oficina de Bienestar Institucional y jornadas informativas sobre la prevención de casos VBG
Ruta del Crecimiento "Liderando Talento"	Transformación Digital <i>* Creación de Cultura Digital para el Bienestar</i> <i>* Analítica de Datos para el Bienestar</i> <i>* Creación de Ecosistemas Digitales</i>	Gestión del conocimiento e innovación en la era digital	. Participación en las Jornadas de Inducción y reinducción que se programan de acuerdo con la dinámica de vinculación de la Institución, contando con el apoyo de la diferentes Unidades de Trabajo que intervienen dentro del proceso. . Potencializar el uso de herramientas tecnológicas con las que cuenta la Institución, siendo pioneros de las mejores prácticas en el sentido del manejo de la información. . Apoyar la actualización del beneficio de exenciones para los programas de formación académica de los servidores públicos y sus beneficiarios, considerando el seguimiento al retorno aplicable solo a los servidores.
Ruta del Servicio "Al servicio de los ciudadanos"			

- **Iniciativas que contribuyen a los Planes de Intervención Sugeridos de la Batería de Riesgo Psicosocial aplicada en el Periodo – 2023 FRPS.**

Los planes de intervención sugeridos como producto de la batería de riesgos psicosocial aplicada en el periodo 2023, que se encuentran descritos en el plan estratégico del talento humano para la vigencia 2024, y como parte de la gestión realizada por la ORH desde el proceso de desarrollo,

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2025”

se adelantaron algunas iniciativas que le apuntan a las acciones propuestas en los resultados de la batería de riesgo psicosocial, entre ellas:

- En el marco del despliegue del PIC, se llevaron a cabo las formaciones: ¿Cómo resolver problemas y tomar decisiones con eficacia?
- Se realiza una jornada de Pausas Activas lúdicas Lego, con el apoyo de la caja de compensación familiar, que buscan fortalecer la desconexión, generar espacios de esparcimiento, propiciar el trabajo en equipo y la sana competencia. Así mismo durante el 2024 se apoyó el proyecto de investigación liderado por la Facultad de Educación a Distancia y Virtual, “Efectos del entrenamiento de alta intensidad en la atención plena de trabajadores administrativos”, que contó con la participación de 6 personas, este proyecto conto con varias etapas (Etapa de valoración, etapa de ejecución y etapa de control y resultados); estas iniciativas que generan conciencia sobre la importancia de adoptar hábitos de vida saludables.
- Durante esta vigencia se realizaron las capacitaciones de los líderes de pausas activas en sus diferentes dimensiones. Además, se contó con el apoyo de la ARL, para incentivar en cada una de las unidades de trabajo la realización de las pausas activas guiadas por la fisioterapeuta.
- Como parte de las estrategias implementadas durante la vigencia 2024, se remitieron los formularios para identificar las necesidades de capacitación tanto en competencias blandas como duras y utilizar este insumo para la construcción del PIC 2025, y el formulario “Construyamos juntos el plan de bienestar social, estímulos e incentivos”, para consolidar las propuestas de los funcionarios, que contribuyen a la elaboración del presente plan.
- Durante el 2024, se inició el proyecto para la implementación de un ERP con el que se quiere integrar los procesos Core de la Institución, para esta primera fase, se contó con la ayuda de los docentes quienes guiaron a los líderes y funcionarios en el diseño de procesos y procedimientos que hacen parte de las Unidades de Trabajo vinculadas al proyecto.
- Finalizando la vigencia 2024 se adquirieron pruebas de selección para el estamento docente, para iniciar evaluación de candidatos a partir del 2025. En estas pruebas se obtiene información respecto a riesgos laborales asociados a aspectos como: estabilidad emocional, control de impulsos, adaptabilidad, conflictos laborales, así como, identificación de rasgos de personalidad como: serenidad y asertividad.
- Se realizó capacitación en liderazgo inicialmente a un grupo de directivos claves. En este proceso se compartieron herramientas que transformen sus competencias para el manejo de conflictos, la comunicación, el desarrollo de personas, la delegación y el seguimiento.
- En el último trimestre del 2024, se inicia con el piloto “Embajadores ORH”, como parte de la estrategia de comunicación de la Oficina de Recursos Humanos y el programa de reconocimiento, que busca reconocer el apoyo y la participación en las diferentes iniciativas de la ORH, para fortalecer y ampliar la participación de los servidores.
- Para el 2024, se cumplió con el cronograma del plan de bienestar social estímulos e incentivos, cada una de las iniciativas que se ejecutaron, están enfocadas en aspectos que contribuyen a la calidad de vida de los servidores.
- Se llevó a cabo el Taller Construyendo propósito, es una iniciativa que busca contribuir a la salud mental, la disminución de factores de riesgos psicosocial.

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2025”

- La capacitación en liderazgo que se desplegó durante la vigencia se basó en un modelo de liderazgo consciente, con objetivos de coaching individual, que permitiera a cada líder participante del proceso, desarrollar las habilidades acordes a la necesidad individual, sin obviar los temas transversales que se requerían fortalecer, tales como: manejo de conflictos, comunicación, desarrollo de personas, delegación y seguimiento.
- La gestión del desempeño en la Institución se realiza a través de los Acuerdos de Gestión para el nivel directivo y a través de la Evaluación del Desempeño Laboral (EDL) para los demás servidores vinculados mediante nombramiento provisional. El proceso de Acuerdos de Gestión se encuentra llevándose a cabo y la EDL está en proceso de aprobación para empezarse a ejecutar en el 2025.

Los resultados de la gestión del desempeño se utilizan como insumos para definir el Plan Institucional de Capacitación, con el objetivo de cerrar brechas, desarrollando y/o fortaleciendo competencias y habilidades.

- Durante el 2024 se llevaron a cabo capacitaciones en temas como: Inteligencia emocional, Comunicación asertiva y efectiva, Sinergia y fortalecimiento de equipos de trabajo, Seguridad Psicológica; con el objetivo de brindar conocimientos y herramientas para el relacionamiento saludable, generando factores protectores en los servidores. Además de la Campaña de sana convivencia Capacitaciones por áreas de trabajo / las que ha realizado Carlos.
- Se realizó capacitación a los integrantes del COCOLA en Acoso sexual, laboral y roles del comité de convivencia en el sector público, con el fin de actualizar conocimientos y brindar mayores herramientas respecto a la responsabilidad que tienen para favorecer un desempeño idóneo en el rol.
- **Seguimiento y Evaluación:** La ORH hará uso de los recursos disponibles para realizar el seguimiento, evaluación y ajustes a los planes de manera oportuna, de acuerdo con la dinámica de la ejecución y las necesidades de la Institución; así mismo se encargará de diseñar las propuestas de los programas, políticas, iniciativas y actividades en beneficio del Bienestar y la Calidad de Vida de los servidores de la Institución.

8. EJECUCIÓN PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS.

Se continuará aplicando la encuesta de satisfacción, con el propósito de evaluar la percepción de los servidores públicos, frente a las experiencias que se desarrollan como parte del Plan de Bienestar, haciendo uso de las herramientas tecnológicas con las que cuenta la Institución que le permitan a la ORH medir, analizar y evaluar la pertinencia y el impacto en cada una de las experiencias de bienestar que lidera; así mismo, este será un insumo que permita realizar de manera oportuna los ajustes necesarios, implementar cambios de manera controlada con el fin de garantizar el éxito en el desarrollo de las iniciativas.

Además, se mantendrá el uso de los formularios de inscripción para participar en cada una de las experiencias y se hará uso del dispositivo biométrico portátil, para el registro de asistencia, el cual permitirá controlar de manera oportuna, cualquier novedad frente al número de asistentes y que la logística se desarrolle sin traumatismos que puedan afectar la experiencia.

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2025”

Se dará continuidad a las acciones correctivas implementadas durante el 2024, de solicitud de explicaciones de las inasistencias, con el propósito de realizar los ajustes correspondientes, que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos e implementar las acciones pertinentes para minimizar el número de inasistencias.

En cuanto a la ejecución de las planes, programas, políticas y actividades, es necesario que se considere el apoyo de aliados, que de manera estratégica contribuyan en el desarrollo de estos, por tal razón la ORH contará con el apoyo de:

• **Aliados Internos**

- Oficina de Biblioteca y Centro Cultural Uniajc
- Oficina de Bienestar Institucional
- Oficina de Compras e Infraestructura
- Oficina de Desarrollo Profesional
- Oficina de Facultades
- Oficina de Planeación Institucional
- Oficina de Servicios Generales
- Secretaría General
- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría Administrativa y Financiera

• **Aliados Externos**

- Administradoras de Fondos Pensionales – AFP
- Caja de Compensación Familiar – Comfandi
- Convenios Institucionales
- Entidad Administradora de Riesgos Laborales - ARL
- Entidades Promotoras de Salud – EPS
- Fundación Institución Universitaria Antonio José Camacho
- Fondo de Empleados Universidad Antonio José Camacho
- Instituciones Universitarias – Benchmarking

9. CRONOGRAMA PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS.

CRONOGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS - 2025															
RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR	EJES	LINEA	INICIATIVAS / ACTIVIDADES	EN E	FE B	MA R	AB R	MA Y	JU N	JU L	AG O	SE P	OC T	NO V	DI C
Ruta de la Calidad "La cultura de hacer las cosas"	Diversidad e Inclusión	Estratégica	. Actualizar, publicar y realizar el seguimiento al Programa de Bienestar social, estímulos e	X											
	* Fomento de la Inclusión. La diversidad y														

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
RESOLUCIÓN No. 041
(enero 27 de 2025)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2025”

bien" Ruta Análisis de Datos "Conociendo el talento"	la equidad * Prevención, Atención y Medidas de Protección		incentivos para la vigencia 2025												
			. Diseñar la propuesta programa de Relevo Generacional				X			X			X		
			. Diseñar e Implementar la estrategia de comunicación para la socialización de los planes a los cuales responde la ORH.	X			X			X					
Ruta del Servicio "Al servicio de los ciudadanos"	Identidad y Vocación por el Servicio Público		. Generar los espacios para que las entidades aliadas y los convenios puedan socializar su oferta de valor y los servicios a los cuales pueden acceder	X		X		X		X		X			
	* Fomento del Sentido de Pertenencia y la Vocación por el Servicio Público.	Operativa CAP	. Generar los espacios donde se apoyen los diferentes procesos de la ORH, desde la orientación, para el cumplimiento de requisitos, el adecuado reporte de la información y la difusión de cambios o ajustes en los procesos.	X					X				X		
Ruta de la Felicidad	Salud Mental * Higiene	Salud Integral (Física, Mental,	. Feria de la Vivienda - Familia Uniajc Protegida				X								

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
RESOLUCIÓN No. 041
(enero 27 de 2025)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2025”

"La felicidad nos hace productivos"	Mental o Psicológica * Prevención de riesgos a la salud	Espiritual, Financiera, Familiar y Social)	. Nacimientos - Tarjeta virtual y detalle	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			. Cumpleaños - Tarjeta virtual de felicitaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			. Condolencia - Tarjeta virtual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			. Homenaje a una vida de servicio - (Pensionados)			X								
			. Conmemoración día de la mujer			X								
			. Conmemoración día del Esposo			X								
			. Conmemoración día de la Felicidad			X								
			. Conmemoración a la labor asistencial administrativa				X							
			. Conmemoración día del niño				X					X		
			. Conmemoración día de la madre					X						
			. Conmemoración día del docente - Actividad de integración					X						
			. Conmemoración día del Padre						X					
			. Conmemoración día del Servidor Público - Detalle						X					
			. Conmemoración día del							X				

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
RESOLUCIÓN No. 041
(enero 27 de 2025)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2025”

			Servidor Público y sus familias - Día de campo en familia											
			. Píldoras informativas que incentiven hábitos saludables. Actividad colaborativa; pues buscará integral la participación de docentes y especialistas en los temas a tratar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			. Talleres Ludico-Recreativos: Dirigidos a los hijos de los servidores de la Institución, durante las vacaciones intersemestrales. Actividad colaborativa, que vincula a las Unidades de trabajo que hacen parte de la Institución							X				
			. Conmemoración día del amor y la amistad								X			
			. Conmemoración día Mundial de la Salud Mental									X		
			. Integración familia Uniajco - Fin de año											X
Equilibrio Psicosocial * Factores	Armonía y Bienestar		. Mi equipo - Mi conexión: "Actividades deportivas"									X		

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
RESOLUCIÓN No. 041
(enero 27 de 2025)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2025”

	Psicosociales * Equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral * Calidad de Vida Laboral		. Mi equipo - Mi conexión: "Temática libre"										X		
			. Mi equipo - Mi conexión - "Novena de aguinaldos Familia Uniajc"												X
Ruta del Crecimiento "Liderando Talento"	Transformación Digital	Gestión del conocimiento e innovación en la era digital	. Participación Jornadas de Inducción y reinducción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	* Creación de Cultura Digital para el Bienestar * Analítica de Datos para el Bienestar * Creación de Ecosistemas Digitales		. Participación Actualización y aplicación beneficio de exenciones para los programas de formación académica de los servidores públicos y sus beneficiarios. (seguimiento al retorno aplicable solo a los servidores).		X								X		

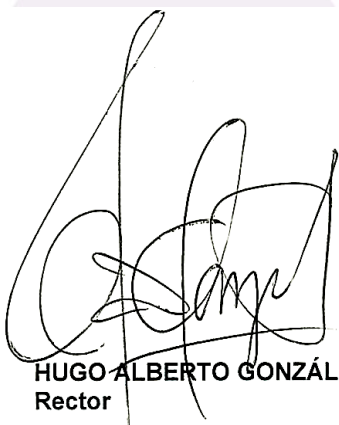
ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como corresponde, la responsabilidad por la implementación y ejecución de este plan, a la Vicerrectoría Administrativa de manera general, y de forma particular a la Dirección de Bienestar Universitario, que deberá contar siempre con el acompañamiento y participación de la Oficina de Desarrollo de Talento Humano.

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2025”

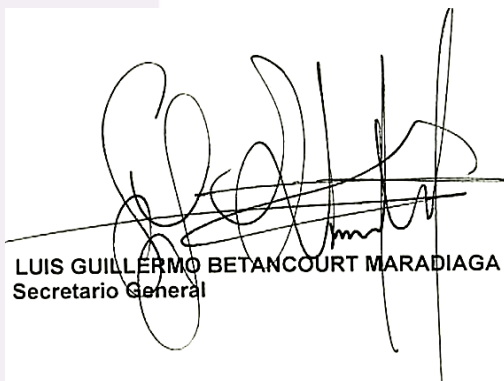
ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a la Oficina Asesora de Planeación para lo competente.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días de enero de dos mil veinticinco (2025).



HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Rector



LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario General

Reviso/ Aprobó Luis Guillermo Betancourt Maradiaga